



23.12.2011
ZZ - 696



MINISTERIO DE ENERGÍA
OFICINA DE PARTES
30 DIC. 2011
RECIBIDO

MINISTERIO DE HACIENDA
06 MAR. 2012 REF.
**TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL**

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
11127511
RECEPCION

REEMPLAZA DECRETO EXENTO
HACIENDA Nº1.180 DE 2010 QUE
APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y
ESTADO DE RESULTADOS PARA EL AÑO
2011 DE LA EMPRESA NACIONAL DEL
PETRÓLEO.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 30 DIC 2011

DEPART. JURIDICO		
DEPART. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPT. G. CENTRAL		
SUB DEPT. E. CUENTAS		
SUB DEPT. C.P. y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB DEPT. MUNICIPI		

EXENTO Nº 1136

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº18.196, el artículo 3º de la ley Nº19.880, los Decretos Exentos de Hacienda Nº724 de 2001, Nº811 y Nº1.180 ambos de 2010,

DECRETO:

- REEMPLÁZASE** el punto I. del Decreto Exento Hacienda Nº1.180 de 2010 que aprueba Presupuesto de Caja para el año 2011 de la **"Empresa Nacional del Petróleo"**, en los siguientes términos:

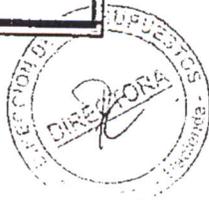
REFRENDACION
REF. POR S.
INPUTAC.
ANOT. POR S.
INPUTAC.
DEDUC. OT.

--	--	--

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

//.-



138

EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO
PRESUPUESTO DE CAJA 2011

<u>SÚBT</u>	<u>ASIG</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Miles de US\$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>16.776.352</u>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	15.373.910
02			RENTA DE INVERSIONES	22.927
04			VENTA DE ACTIVOS	36.220
	41		Activos Físicos	36.220
05			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.681
	52		Préstamos al Personal	5.681
06			TRANSFERENCIAS	138.300
	62		Del Sector Público	138.300
		001	Recuperación de Impuestos	138.300
07			OTROS INGRESOS	4.194
08			ENDEUDAMIENTO	1.122.965
	82		Préstamos Externos	1.122.965
		002	Largo Plazo	1.122.965
11			SALDO INICIAL DE CAJA	72.155
			<u>GASTOS</u>	<u>16.776.352</u>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	275.600
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN (2)	10.662.303
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	32.255
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.734.475
	34		Transferencias al Fisco	3.734.475
		005	Otros Impuestos	3.734.475
26			INTERESES Y GASTOS FINANCIEROS	176.087
	40		Intereses de la Deuda Interna	495
		002	Deuda No Fiscal	495
	41		Intereses de la Deuda Externa	166.676
	42		Gastos Financieros	8.916
31			INVERSIÓN REAL (3)	294.534
32			INVERSIÓN FINANCIERA	758.509
	80		Compra de Títulos y Valores	750.000
	81		Préstamos	8.509
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.370
50			AMORTIZACIONES	789.000
	92		Amortizaciones Externas	789.000
		001	Corto Plazo	500.000
		002	Largo Plazo	289.500
90			SALDO FINAL DE CAJA	51.219

GLOSAS:

- (1) Dotación máxima de personal al 31.12.2011: **3.041** trabajadores de planta, cifra que incluye trabajadores, tanto nacionales como internacionales.
- (2) Se podrá comprometer con cargo a este subtítulo, un mayor gasto de hasta US\$ 2.000.000.000 (dos mil millones de dólares de los Estados Unidos de América) en las adquisiciones de crudo y productos derivados del petróleo, que la Empresa Nacional del Petróleo efectúe durante el año 2011 cuyos vencimientos se produzcan durante el año 2011 o bien en el primer semestre del año 2012.
- (3) Para realizar los gastos en este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica de MIDEPLAN y con la identificación previa por decreto exento conjunto conforme lo establece Ley N°18.482 Art 24°.

II. **REEMPLÁZACE** el punto II. del Decreto Exento Hacienda N°1.180 de 2010 que aprueba el Estado de Resultados para el año 2011, de "**Empresa Nacional de Petróleo**" consolidado, en los siguientes términos:

	<u>MILLONES DE US\$</u>
Ingresos Ordinarios	11.332,3
Costos de Explotación (menos)	(11.026,1)
Margen Bruto	306,2
Gastos de Administración y Ventas (menos)	(98,3)
Costos Financieros	(189,3)
Otras Ganancias (Pérdidas)	15,0
Reverso Provisión Stock	0,0
Ajuste Provisional Valor Actuarial	0,0
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	33,6
Impuesto a las Ganancias Chile (20%)	(12,6)
Impuesto a las Ganancias Exterior	(18,3)
Impuesto Diferido Chile (20%)	20,5
Impuesto Diferido Exterior	2,7
Utilidad después del 20% y antes del 40%	25,9
Impuesto Diferido Chile (40%)	35,5
Impuesto 40% e Interés Minoritario	(23,2)
GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	38,2

23.12.2011
ZZ - 696



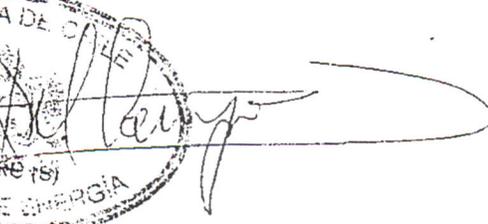
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


PABLO LONGUEIRA MONTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
JULIO DITTBORN CORDUA
MINISTRO DE HACIENDA (S)







REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO DE ENERGÍA
SERGIO DEL CAMPO FAYET
MINISTRO DE ENERGÍA (S)

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted


RAMON DELPIANO RUÍZ-TAGLE
Subsecretario de Hacienda subrogante